



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-116395313- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-116395313- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica VALERIA CAROLINA IWANOW, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma GEDOX S.A., CUIT N° 30710937881, Legajo N° 2.405 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VALERIA CAROLINA IWANOW, Documento Nacional de Identidad N° 23.780.357, Matrícula Nacional N° 15667, como Directora Técnica de la firma GEDOX S.A., Legajo N° 2.405, con domicilio legal y depósito en la calle Guaraní N° 172/82, planta baja, entre piso y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-116395313- -APN-DGA#ANMAT

dc

Mbv